Viernes 30 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,638

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La vagancia

...motivo de la reciente interpelacion de la ...able Comision Permanente y de las esplicaciones dadas en el seno de la misma por dos señores Ministros, se ha suscitado una ... prensa: ... cons-[illegible] ...eroduzca ...ion está ...echo de ... consi- ...e meter- ...e.» ... el vago ... la ocio- ... de vago ...ado á la ... de me- ...yo es el ... uede to- ...que hoy ...onrados ... e no tie- ...tirle en ...ntaria y ...bre que ...o quiere ..., la casa ... sin ser [illegible]

[illegible] ...sus Gobiernos llamados FUERTES.

Revista de la Prensa

...la cuestion de las prisiones de vagos y ...tores y de su envio á la Capital, notamos ...hay en la prensa tres actitudes distintas.

...y un solo diario—*La Nacion*—que defiende ...a y espada lo que se ha hecho: que afirma ...ltamente que los ciudadanos á quienes se ...eso y enviado *á disposicion de Su Excelen*...rau todos una cuadrilla de gente de mal ... vagos los unos, matreros, ladrones y asesi...los otros.

...su número de ayer explica lo que signifi...a frase «*á disposicion de S. E.*» con la que ...hecho tanto ruido.—Segun el colega, esa ...no tiene el alcance que se le ha dado.— ...presos vienen á disposicion de este ó de ...Ministro, para que se les dé el destino que ...sponde, segun su delito ó su procedencia.

...y otros diarios, como *La Razon*, que sos...n que lo que se ha hecho es pura y simple...e una arbitrariedad injustificable: que la ...ncia no es un delito; y que la Comision ...anente no ha debido darse por satisfecha ...as esplicaciones dadas por los Ministros de ...erno y Relaciones Exteriores, porque ni el ...amento de Policía de 1827 ni la Ley de 1853 ...en invalidar las garantías que la Constitu... acuerda á los ciudadanos.

...y además otra tendencia en una parte de la ...sa—Es la tendencia á no insistir por el mo...o en acumular cargos al Gobierno, confian...n que la actitud de la Comision Permanente ... manifestaciones de la opinion inducirán al ...erno á ser en adelante mas escrupuloso en ...tar las prescripciones de la Constitucion y ...arantías de los ciudadanos.

...la es la actitud de *El Ferro-Carril*, y á ella ...parece que se inclina *L'Era Italiana* en su ...ulo de ayer: pues despues de hacer notar ...ebilidad de los argumentos con que los se...s Ministros defendieron el proceder del Go...no, aplaude la interpelacion considerándola ...echosa, y toma nota de las protestas que ...ron los Ministros de observar fielmente la ...stitucion.

...cho nos holgaremos de que esas promesas ...mplan lealmente.

...ro habria motivo para desconfiar si se con...se una noticia que ha llegado á oidos de ...*lia Nuova*.—Le han contado al colega que ...noche anterior se agarró á 69 individuos, ...s puso el uniforme de soldados y se les en...servir.

...cosa vale la pena de que se esclarezca, ...ue el hecho ocurrido despues de la inter...cion, seria muchisimo mas grave.

* *

...*Italia Nuova* encuentra que el pueblo ha ...do con censurable indiferencia la cuestion ...evolver á la Junta E. Administrativa los co...dos y las atribuciones que le corresponden. ...ste en este asunto, manifestando que la vida ...icipal es la cuna de la verdadera libertad. ...abla en otro articulo *de los partidos*: y sin ...ar por la resurreccion de los partidos tra...onales, cree útil y aun necesario que existan ...os partidos politicos que acaten la legalidad ...tente y la Ley fundamental del Estado.

...poya el razonado artículo que apareció en ...*erro-Carril* combatiendo la idea de imponer ...e á los periódicos que circulan en el inte... de la República.

...osotros estamos tambien de acuerdo con ...*lia* y con el articulista del *Ferro-Carril*, y ...mos nuestras las sensatas apreciaciones que ...e este asunto hizo ayer el Gacetillero de *El*...o.

...no se crea que nos induce á ello el interés ...as Empresas de diarios.—Lo que tenemos ...ente es la gran conveniencia de fomentar y ...itar la ilustracion del pueblo, absteniéndose ...poner trabas á la circulacion de los diarios.

A Patria apoya tambien el artículo publicado en *El Ferro-Carril* y ofrece ocuparse de este asunto.

* *

En su primer editorial canta *A Patria* un himno entusiasta en loor del inspirado compositor brasilero Antonio Cárlos Gomes.

Trascribe ademas con gran satisfaccion las noticias dadas por *El Ferro-Carril* respecto de la via férrea del Salto á Santa Rosa.

* *

Pero no todo es flores para *El Ferro-Carril* (diario).

El Bien Público le dedica un artículo que lleva por epígrafe *El Ferro-Carril desrielado* en que le pone de vuelta y media.

No ha podido atinar *El Bien Público* qué ha querido decirle ó qué se ha propuesto el colega vespertino al hablarle de *Bebé, del mimoso de su abuela* y de un *tio* que el *Bien* supone que será el *Uncle Thomas de la cabaña*.

¿Pero no ve *El Bien Público* que esas son *cosas de El Ferro-Carril?*

* *

La France analiza y comenta la Ley de Patentes proyectada para el año próximo.

Albertus conversa con *El Bien Público* sobre la ley de amnistía en Francia.

* *

La Colonia Española ha oido que la Direccion de Instruccion Pública va á ocuparse en reconsiderar las destituciones de algunos maestros que se consideran agraviados por una resolucion arbitraria; y para animar á la Direccion á que proceda con justicia, le endereza una soberana filípica, acusándola de arbitrariedad y de que siempre está dispuesta á dar oidos á chismes y á delaciones interesadas.

El colaborador X. sigue hablando de agricultura.

* *

Continúa *El Diario del Comercio* estudiando el proyecto bancario del Sr. Verragaude. Desea que este señor haga una aclaracion y una supresion. La aclaracion es que manifieste terminantemente si el rescate de la deuda pública es condicion *sine qua non*. *El Diario* desearia que se eliminase esa cláusula, y que como consecuencia de esa eliminacion el monto total de la emision que segun el proyecto será del quíntuplo del valor de la propiedad hipotecada, se reduzca al triple del mismo. De esta manera, dice, se encontraria dentro del límite señalado por el artículo 6.° de la Ley de 23 de Febrero de 1865, aunque fuera de lo dispuesto en la Ley posterior de 4 de Mayo de 1870 que solo autoriza para emitir el duplo del capital.

Tambien opina que el proponente debe eliminar de su proyecto la autorizacion que concede al Estado para disponer del oro existente en la caja de amortizacion en caso de guerra extranjera.

* *

La Tribuna Popular llama la atencion sobre una exposicion á que dió cabida en sus columnas, en la que algunos abastecedores han hecho [illegible]

* *

[illegible] hospital á que actualmente está destinada.

Con este motivo habla de otro asunto del Salto. Se trata de dos leguas de campo compradas por el Gobierno á la sucesion Carvalho Yapeyú con el objeto de que se destinasen á la labranza, y que ahora se pretende que se pongan á disposicion de la Comision Auxiliar de Santa Rosa, desalojando á los que en aquel campo ocupan y cultivan chacras. El colega dice que ha pedido antecedentes sobre este asunto y que se propone ocuparse de él oportunamente.

Inserta tambien en su parte editorial algunos párrafos de una carta que ha recibido de Santa Rosa.

Por último dirije al *Bien Público* un artículo inextractable, como que está todo compuesto de *cosas del Ferro-Carril*.

* *

El Telégrafo Marítimo dice que lo poco que han hecho hasta ahora las Cámaras respecto de la cuestion económica ha sido para apretar los tornillos al pobre pagano, vale decir, al pueblo. Se funda en la subida de los derechos de Aduana y en el proyecto para aumentar el impuesto de patentes. Dice que la cláusula de destinarse el 30 p.% de lo que produzca la renta al fomento de la inmigracion es el cebo para hacer picar con mas gusto á los contribuyentes.

Escribe luego otro artículo censurando el proyecto de cargar con un impuesto de timbre ó sello la circulacion de los periódicos.

* *

Tambien *La España* escribe contra el impuesto que se quiere hacer pesar sobre los periódicos. Hace un cálculo del que resulta que solo aquel diario tendria que pagar un impuesto de 320 $ mensuales por los números y los libros que envia al interior y puertos del litoral. Dice que la reforma propuesta ha sido poco meditada, porque está en contradiccion con la ilustracion y el espíritu progresista del actual Director de Correos. Observa que los Estados mas liberales autorizan la circulacion gratuita de los impresos y que los demás se aproximan lo que pueden á este desideratum de la opinion. Dice tambien que la circulacion gratuita de los diarios é impresos, da buena idea del pais en el exterior y fomenta la ilustracion en el interior. Cree además que la reforma en lo relativo á las correspondencias producirá una baja real y positiva en la renta. Espera, en fin, á ver lo que hacen las Cámaras en este asunto.

Escribe luego otro artículo llamando la atencion sobre las correspondencias que inserta esponiendo la triste situacion de la campaña.

REMITIDOS

Señor Redactor del *Ferro-Carril*.

Montevideo, Julio 28 de 1880.

Habiendo aparecido en las columnas del número del *Ferro-Carril* de ayer un artículo remitido, referente á la nueva tarifa de correos para el interior de la República, y especialmente al derecho que se proyecta en ella para los impresos de toda clase, estimaria de Vd. se sirviese hacer publicar las siguientes líneas, que se dirigen, no solo al remitidista, sino tambien á todos los diarios y periódicos que han manifestado su opinion sobre este asunto.

Soy su compatriota y S. S.

Remigio Castellanos.

Mi deseo y mi deber

El ingreso de la República en la Union G. de Postas con arreglo á las bases establecidas en el *Tratado de Paris de 1878*, ha tenido dos objetos que debe proponerse todo Correo, que como el nuestro, está en comunicacion directa con todas las naciones del mundo civilizado; esos objetos son, seguridad y baratura para la correspondencia.

El Gobierno Oriental al negociar ese ingreso á la Union Postal Universal, sabia que los productos del Correo disminuirian cuando ménos por algunos meses; pero el deseo de rebajar los portes excesivos que se cobraban á la correspondencia del exterior, tanto de ida como de vuelta, lo indujo á adoptar aquella resolucion.

Sancionada por el Cuerpo Legislativo la adhesion de nuestro correo á la Union General, era indispensable formular una nueva tarifa para el Interior, so pena de dejar á nuestra correspondencia interna en condiciones desfavorables relativamente á la del exterior.

Al Director de Correos le competia la confeccion de esa Tarifa, y así lo hizo elevándola al Gobierno, para que este á su vez la sometiese á la sancion legislativa.

Mi deber era pues incluir en esa tarifa *todos los objetos de cuya conduccion se hace cargo* el Correo, porque solo al legislador le ha sido dada la facultad de excluir del pago de franqueo á tales ó cuales de esos objetos. Entre aquellos objetos están los impresos, y por lo tanto he cumplido un deber imprescindible al hacerlos figurar en dicha tarifa.

Mi deseo, segun lo puedo probar acabadamente con la liberalidad que he usado para con todos los diarios sin distincion, y con las facilidades que siempre les he dado, seria que la prensa del pais continuase gozando del libre porte, porque comprendo todas las ventajas que para pueblos nuevos como el nuestro resultan de la buena y frecuente lectura; pero mas arriba de mi deseo ha estado mi deber, y este es el único motivo porque figuran los impresos en la nueva tarifa para el interior.

Las Honorables Cámaras, son las que resolverán sobre este particular y por consecuencia no tengo que agregar una palabra mas. 2183

SECCION OFICIAL

San José, Julio 26 de 1880.

Exmo. señor:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha 21 del presente mes, en la cual se me trascribe el decreto por el que el Superior Gobierno de la República me ha nombrado Procurador Fiscal de este Departamento.

Al propio tiempo participo á V. E. mi aceptacion de un cargo que por muy enojoso que lo haya hecho el Código de Procedimiento Civil al atribuirle ingerencia en causas criminales con la calidad de acusadores públicos, pondré todo el empeño de mi voluntad para desempeñar á satisfaccion del Exmo. Gobierno.

Tengo el honor de saludar á V. E. deseando que Dios lo guarde muchos años.

Martin M. Silva.

Al Exmo. Ministro de Hacienda, ciudadano D. Juan Peñalva.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 28 de 1880.

Enterado, acúsese recibo y publíquese.

PEÑALVA.

—

Estado Mayor General.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

AVISO

De órden superior, fecha de ayer comunicada á esta Oficina, se llama y emplaza al Teniente Coronel Graduado del Ejército D. Pablo Ordoñez, para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente en esta Oficina, bajo apercibimiento de ser dado de baja y borrado de la lista militar.

jl.28.15 *Torrens.*

INTERIOR

Comision General de Inmigracion

Montevideo, Julio 13 de 1880.

Sr. D. Blas Vidal, Presidente de la Comision de Inmigracion y Agricultura.

Habiendo llegado hoy del viaje que empecé el 17 de Junio ppdo., creo de mi deber comunicar á Vd. este breve relato de mis operaciones, en busca de ocupacion para los inmigrantes.

El resultado que obtuve, en reuniones de varios propietarios y publicacion de avisos, no ha llenado del todo mis deseos, pues si bien se han dirigido pedidos á la oficina, solo siete familias tengo encargo de remitir á personas respetables y progresistas, que acatando la circular del Ministerio de Gobierno, le prestan su concurso.

Dichas familias son: para el Salto una, tres para Fray-Bentos y tres para Nuevo Berlin.

Por contraerme, Sr. Presidente, á las consideraciones importantes que se me hicieron por funcionarios públicos y varios vecinos, respecto de la administracion interior, suprimo el detalle de las publicaciones que hice en los periódicos de San José, Colonia, Carmelo, Dolores, Mercedes, Fray-Bentos, Paysandú y Salto.

Esos detalles los elevaré á conocimiento de la Comision, cuando llegue la oportunidad, en sus deliberaciones.

Me felicito de las nuevas relaciones que hice y del conocimiento personal de varios establecimientos, para llenar con mayor facilidad en lo sucesivo los cometidos de la Oficina. Mi tránsito fué de ciento cuarenta leguas, con permanencia de pocos dias en:—San José, Colonia Suiza, Waldense, La Paz, Rosario, Cosmopolita, Colonia del Sacramento, Colonia Arrue, Carmelo, Palmira, Dolores, Mercedes, Fray-Bentos y Nuevo Berlin.

En todos estos pueblos y distritos agrícolas, no es tanta la falta de brazos trabajadores por sueldos de ocho ó diez pesos, como el deslinde de los caminos y su consiguiente mejora.

En todos estos caminos, los propietarios que desean cerrar para duplicar su produccion, esperan que se determine oficialmente.

Ellos dicen: ¿de qué nos sirve emprender trabajos para una gran produccion, cuando el trasporte absorbe la útilidad?

En efecto, determinados los caminos, viene su desmonte, los cercados, los puentes, aprovechamiento de las aguas y mejoras en la ganaderia y agricultura.

En todo lo cual tendrán empleo, muchos miles de brazos.

Puede decirse, pues, sin exageracion: que colonizar, fijar en el pais la inmigracion y evitar su salida, es *mejorar la viabilidad!!*

Tan simpática y urgente es esa obra del bien particular y público, que por todas partes hemos oido la promesa de concurrir á ella con mayores caudales que el Gobierno.

En el Rosario se levanta ya una suscricion con ese objeto.

Nadie deplora ya en los pueblos el mal estado de las calles; pero todos tienen fija su mirada en la apertura de caminos. Fray-Bentos tiene una sola entrada de comunicacion con la campaña. Para llegar al pueblo, de una estancia distante *tres* leguas, hay que transitar *siete*; algo parecido sucede en Nuevo Berlin!

¿Cuántos elementos naturales de piedra y madera, que hoy estorban, podrán utilizarse? ¿Cuántas empresas industriales surgirán como por encanto del solo arreglo de la viabilidad, emprendida con enérgica perseverancia?

Esas grandes arterias del ferro-carril y la navegacion, acrecerán su movimiento y renta á proporcion que los caminos laterales se perfeccionen.

Cómo no ver, pues, como el señor Mortet, que el consiguiente aumento de la renta fiscal, hará productivo con usura el capital invertido en esas operaciones?

Guias

La segunda reforma administrativa en que tiene fija su mirada todo el pais, productor y comerciante, es la supresion del impuesto de guias para producciones agrícolas, muebles, etc. etc. Quede en buen hora ese impuesto para la ganaderia, como lo establece el Código Rural.

Si el Honorable Cuerpo Legislativo, sanciona este año tan importante reforma, la circulacion de los negocios pequeños, que son la base de los grandes acopios para esportar, alentará las industrias agrícolas y el labor de muchos brazos desocupados.

Unificadas con la viabilidad y supresion de guias, las concesiones que acuerde el Gobierno á empresas colonizadoras, quedará establecido en bases permanentes el progreso presente y futuro.

Territorio para colonias

En vista de la indicacion que Vd. me hizo señor Presidente, al partir de esta Capital, investigué dónde habia tierras particulares ó públicas, adecuadas para la colonizacion.

En el Egido de Paysandú hay cien chacras de á 25 cuadras, que sus dueños venden de 6 á 10 pesos cuadra.

D. Gualberto Arrue, arrienda ó vende mil cuadras situadas en el Carmelo.

D. José Mones vende veinte mil cuadras en Canelones.

D. Alejandro Miller 63 chacras en Nueva Palmira.

D. Mariano Haedo vende y arrienda crecido número de chacras, lindantes con Fray Bentos.

D. Cayetano Chiodi vende cien chacras de 20 cuadras en el Rosario.

Tiene el Gobierno la Escuela Agronómica de Palmira, que visité, donde dos terceras partes de sus treinta cuadras son cultivables y tanto el resto del terreno como el edificio pudieran ser mejor aprovechados, si si les diese algun destino público ó particular.

Examiné en Bopicuá los grandes edificios y vastos galpones de dos cuerpos vacíos, deteriorándose por no tener destino. Hay muchas habitaciones diseminadas, de buen material en completo abandono.

La Compañía *Liebig*, propietaria de todo, dedica únicamente á la ganaderia el establecimiento. Si esos edificios pudiesen ser obtenidos por el Gobierno, hay allí base para una penitenciaria agrícola-industrial, que podria sostenerse con su propios productos y la economía de brazos.

Recursos

Vamos á referir las opiniones que nos parecieron mas atendibles, respecto de los recursos que puede obtener el Gobierno, cuando la ley le faculte con la venta de tierras arrendadas hoy, para destinarlos á mejorar la condicion atrasada de familias nacionales, habilitándolas para la vida activa del trabajo productor, tanto en la agricultura como en la industria.

Tiene el Estado campos arrendados desde treinta años, al precio de doscientos pesos la suerte, que no pagan contribucion. Algunos de esos arrendatarios, tampoco pagan el arrendamiento.

En la Colonia, Rosario y Palmira, existen datos de esta especie, que el Procurador Fiscal, señor Mendez, me prometió remitir, si se le piden por la Comision de Inmigracion y Agricultura.

Sabido es, que si esas tierras, se venden por su precio actual, ademas de pagar contribucion, aumentarán sus productos.

Dos objeciones se nos han presentado por personas respetables de la Colonia, que solo la rectitud del Gobierno puede eludir y son: que no se repita el hecho de enagenar tierras con el pretesto de colonizar, para que las compre un funcionario público con bonos de deuda. En guardia contra este abuso, el Gobierno sabrá ser esplícito. Tambien se observa, que sin emplear severidad escesiva en el desalojo de tierras, es fácil encontrar territorios fiscales disponibles.

Las deducciones á que se prestan estos datos y otros que reservo, por su minuciosidad, darán á la Comision alguna base para fijar en hechos sus observaciones ilustradas.

Me es grato con este motivo saludar á Vd. con respetuosa consideracion.

Lucio Rodriguez,
Comisario General de Inmigracion.

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 26				
Entraron . . .	11	1	6	3
Salieron . . .	12	—	1	4
Fallecieron . .	1	—	—	—
Dia 27				
Entraron . . .	7	—	7	—
Salieron . . .	5	2	6	—
Fallecieron . .	3	—	—	—
Dia 28				
Entraron . . .	11	—	—	1
Salieron . . .	8	—	—	1
Fallecieron . .	—	—	—	—

N. B.—Dia 28: falleció un párvulo perteneciente al Asilo de Expósitos y Huérfanos.

TEATROS

La Princesa Giorgio

Comedia en 3 actos de A. Dumas hijo, representada anoche por la Real Compañía Italiana A. Tessero y A. Morelli.

ARGUMENTO

Severina, princesa de Birac, generalmente llamada princesa Giorgio, (Sra. A. Tessero) hija de la Sra. Perigny, se habia desposado con el príncipe de Birac (Sr. Pasta) llevándole en dote 4 millones de francos. La princesa se habia casado enamorada, y vivia muy feliz, cuando cierto dia recibió una carta anónima en la cual se le decia que su marido le era infiel.

La denuncia, coincidió con el anuncio del príncipe, de un viaje á Versalles, para visitar á su hermano, que se encontraba allí de guarnicion, previniéndole que tal vez pasara con él la noche.

Severina desconfia y queriendo conocer la verdad de ese viaje, encarga á su sirvienta Rosalia (Sra. A. Pero) vigile á su marido siguiéndole en su proyectado viaje. Disfrázase como puede y sigue los pasos del príncipe. Entonces ve que éste en lugar de dirigirse á la estacion para Versalles toma la que va á Rouen tomando pasaje para esta ciudad.

A poco llega Silvania, condesa de Terremonde (Sra. V. Serafini) y toma un boleto para un punto mas distante de Rouen. Ambos ocupan un wagon separado, y ella, Rosalia, ocupó uno entre aquellos.

Al llegar á Rouen desembarca la condesa y toma un carruaje, designando el hotel de Inglaterra al conductor. El príncipe se dirige á la ciudad á pié, y Rosalia le sigue la pista.

El carruaje, que iba despacio, pára de repente, y recibe en él al príncipe.—Rosalia toma posada en el mismo hotel.—El príncipe y la condesa solo retienen un aposento, y al traerse el libro á Rosalia para la inscripcion de su nombre como viajera, conoce la letra del príncipe que se habia anotado como Mr. Lefevre y su esposa.

Al dia siguiente, en el tren de las nueve de la mañana, los tres viajeros se embarcan para Paris, y á su llegada la condesa monta en su carruage que le espera; el príncipe toma un coche de plaza y se dirige al Club, y Rosalia á casa de la princesa, quien esperaba con ansia la llegada de esta, habiendo pasado en vela toda la noche.

La relacion de cuanto ha visto Rosalia y que acabamos de relatar, indigna á la princesa, que como hemos dicho amaba á su marido creyendo á la vez ser amada por él.

Su madre, la señora de Persigni (señora Falconi) á quien la princesa habia llamado para imponerla de la conducta de su esposo, quiere, pero en vano, calmar á su hija. En seguida Severina tiene una entrevista con el príncipe, y al reprocharle su conducta, el príncipe le confiesa que todo cuanto le ha dicho ha pasado, pero que esa cita estaba muy lejos de ser de relaciones amorosas; que por el contrario, el objeto de ella es romper definitivamente, con relaciones que antes de casarse habia tenido con la condesa, y que esta habia querido reanudar. Que él habia aceptado concurrir á la cita porque teniendo ella varias cartas suyas, queria hacérselas devolver, para que no pudiera servirse de ellas, para perderlo ó comprometerlo.

Esta le cree, y mas enamorada que nunca le propone un viaje que el príncipe acepta, pidiéndole en recompensa que no se muestre enojada con la condesa, que debe venir á comer ese dia, y aun mas, que aparezca que todo lo ignora.—Acepta Severina con esta nueva condicion que es aceptada tambien: el príncipe no cambiará palabras en secreto con la condesa ni le hará señas de ninguna clase.

La promesa del príncipe no se cumple; se cambian palabras en secreto, se hacen señas, y lo que es mas grave, la princesa trae una esquela en el forro de su tapado para el príncipe, quien la toma y coloca en el mismo tapado la contestacion. El príncipe le anunciaba que se preparase para partir una hora despues que el conde de Terremonde hubiera partido.

Un sirviente sorprende el cambio de cartas, y el notario Galanson (G. Privato) á quien servia aquel, impone de todo á la princesa.

Esta, se dirige entonces á la condesa y la manda salir de su casa, quien obedece, pero teniendo el cinismo de hacerse acompañar por el baron de Fondette, quien tambien era su amante, y al que habia concedido una cita en su mismo aposento, contando con que su marido anticiparia su partida, fijada para el dia siguiente.

El conde que estaba en el gabinete del príncipe, documentándolo de 300 mil francos que aquel le habia prestado, viene en busca de su esposa, y se encuentra que habia partido sin esperarlo. La princesa aprovecha esta ocasion para vengarse, diciéndole que su mujer tiene un amante, que ella conoce—Y preguntándole por su nombre responde —Búscalo.

El Conde, que habia convenido en partir en la noche, hace sus preparativos, haciendo comprender á su mujer y á su servidumbre que se pone en marcha; regresa sin ser sentido, y se pone en acecho en el cuarto del conserge. El baron de Fondette que vé la seña convenida de que la condesa se encuentra sola, penetra en el jardin y es muerto por el Conde.

Este viene á casa del príncipe, y anuncia que acaba de matar al Baron, y que lo mismo hará con cuántos osen tocar á su mujer. Victor, al oirlo, esclama: voy á dar parte á la policia para que se le arreste, pues este hombre va á matar á medio mundo.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Llegaron ayer de Europa los paquetes *Patagania*, inglés, de la línea del Pacífico, y *Equateur*, francés, de la línea de Burdeos, trayéndonos diarios de Londres hasta el 5, Paris 6, Madrid 7 y Lisboa 9 del corriente.

Como ya supimos, la conferencia de Berlin terminó sus trabajos, resumiendo en una acta final sus decisiones relativas al trazado de la frontera turco-griega y á la conclusion de las cuestiones secundarias derivadas de la convencion, tales como deuda pública, libre navegacion en el canal de Corfú y en los golfos, policías de la frontera, bienes religiosos y civiles, libertad de conciencia, seguridad de los musulmanes. Las soluciones adoptadas en cuanto á estos puntos, fueron análogas á las que el tratado de Berlin tomó respecto de los otros territorios cedidos.

Despues, la conferencia redactó la nota colectiva que, segun nos comunicó el telegrama de Lóndres presentarán los representantes de las potencias á la Puerta y á la Grecia, invitándolos á aceptar su arbitraje, unánimemente adoptado, así como lo fué tambien el informe de la comision técnica, anexada al acta final.

Corrian rumores de que la Turquía buscaria medios para resistir á la decision de la conferencia y por eso, sin duda, el *Times* pidió á las potencias que hicieran sentir á la Puerta que si necesario fuese, se tomarian enérgicas medidas para compelerla á ejecutar fielmente el tratado de Berlin.

—Un telégrama de Ragusa, espedido en la tarde del 7 y publicado en los diarios de Lisboa, anunció que los montenegrinos dejaron todas las posiciones próximas á Dulcigno y marchaban sobre Toussi-Pedgoritza, donde parecia inminente un ataque.

—El estado de la Siria llamaba nuevamente la atencion de los gobiernos europeos. Estalló en Homs una riña entre cristianos y musulmanes, á la cual no parecia estraño el gobernador de la ciudad, tanto que llevó al vali de Damasco á mandar proceder á una informacion sumaria allí. Despues aparecieron graves desórdenes en Haiffa, siempre entre cristianos y musulmanes.

No sabia á qué atribuirse semejante reaparicion del fanatismo musulman en una provincia gobernada por el bajá Midhat, á quien atribuian aspiraciones civilizadoras.

Por otra parte, las noticias de Siria causaban cierta sorpresa. Se habia anunciado que el bajá Midhat habia dado su dimision, y el hecho parecia verosímil, por cuanto el cambio de la política inglesa debia naturalmente repercutir en Oriente. Midhat, como es sabido, estaba enteramente entregado á la política de lord Beaconsfield, y la proteccion del embajador Layard exaltó escesivamente sus esperanzas y pretensiones. Era por tanto de esperar ó que Midhat diese su dimision, ó que renunciase á sus proyectos. Entre tanto, un telégrama de Constantinopla anunció que habia pedido una série de reformas, no con el objeto de mejorar la administracion, sino de conferirle una dictadura absoluta. Finanzas, ejército, justicia, en una palabra, todo quedaria á su disposicion y dependiente únicamente de su voluntad.

«No es una reforma liberal lo que Midhat pide, dice un conceptuado diario francés, es la esploracion del mal, en provecho de poder personal.»

—Se sabia en Berlin que el asesino de Krapokine habia denunciado á los principales agentes del partido nihilista.

—Gladstone comunicó al fin á la cámara de los comunes la decision tomada por el gabinete inglés con el objeto de conseguir una solucion para la cuestion Bradlaugh, cuyas dificultades aumentaban dia por dia. El gobierno no presentó ningun proyecto de ley, pero pidió á la cámara que permitiese á Bradlaugh hacer una simple declaracion de fidelidad en vez del juramento, de modo que subsistia la cuestion en cuanto á la legalidad de semejante decision, de la cual podrian ser jueces los tribunales competentes; decidiéndose el acto relativo á la simple declaracion se aplicaba á la cámara de los comunes como se aplicaba á los tribunales de justicia, y en tal caso no seria necesario modificar la ley vigente sino en la hipótesis de que no atiendan los tribunales las pretensiones de Bradlaugh.

«Es de lamentar, escribian de Lóndres, que esta intervencion ministerial no hubiese aparecido mas pronto, porque habria sin duda evitado las escenas desagradables que ocurrieron en el seno del parlamento, así como las que en estos últimos dias se han presentado en varios lugares.»

Como era de prever, reuniones compuestas de personas que participaban de las opiniones de Bradlaugh y otros que aunque no espusieron sus ideas en general, deseaban hacer causa comun con él bajo el punto de vista de la libertad religiosa, se realizaron efectivamente en varios puntos del territorio.

Northampton dió el ejemplo, que fué luego seguido por las ciudades de Manchester, Sheffield, Leeds, Exeter, etc., y hasta aun en Lóndres, en Trafalgar Square se realizó un *meeting* de cerca de 20,000 personas, en el cual Bradlaugh denunció á sus adversarios como conservadores fanáticos, alabando á Gladstone que á despecho de sus principios religiosos, no hesitó en pedir justicia para aquel que no le inspiraba simpatía alguna. A consecuencia de semejante discurso, parte de la multitud se acercó á la casa del parlamento para hacer una demostracion de su desagrado, siendo necesario que la policía interviniese para hacer evacuar el lugar donde se efectuaba la tumultuosa demostracion.

En un discurso muy moderado, Gladstone demostró á la cámara que su indicacion tenia por objeto poner á salvo la dignidad de la misma cámara é impedir la repeticion de las escenas escandalosas de que habia sido teatro en aquellos últimos dias.

Sir Stafford Northcote propuso una enmienda, que fué rechazada por 303 votos contra 249, siéndolo igualmente otra de Sullivan declarando que la indicacion de Gladstone solo aprovecharia á los miembros de la cámara elegidos en el futuro, y al fin adoptada la mocion del primer ministro.

En la sesion siguiente Bradlaugh hizo una simple declaracion, en vez de prestar juramento, sin que ocurriera incidente alguno.

Entre tanto la cuestion Bradlaugh no estaba acabada. Siendo lícito á cualquiera persona llamar á juicio al diputado que no habia prestado juramento, un tal Clarkes, el mismo dia en que Bradlaugh tomó asiento y votó, dió principió al proceso, que tendrá probablemente que concluir en el tribunal del Banco de la Reina.

La cámara de los comunes aprobó por 295 votos contra 217 la ley de socorros para Irlanda.

—En la cámara de diputados de Prusia concluyó la tercera lectura del proyecto de ley eclesiástica. El art. 1.°, restablecido como enmienda, fué rechazado, como ya lo habia sido en la primera lectura. El 2.°, rechazado en segunda lectura, no fué restablecido. El 3.° fué aprobado. El 4.°, adoptado en segunda lectura, solo tuvo en su favor los votos de los ministros y de un solo diputado. El 5.° y el 6.° fueron aprobados, como en la segunda lectura. El 7.° fué rechazado. El 8.° fué restablecido, á pedido de los conservadores, por 205 votos contra 198. El 9.° y el 11.° fueron rechazados. Finalmente fueron aprobados el 10.° y 12.°.

En la votacion en globo de los artículos adoptados en tercera lectura consiguió el proyecto 206 votos contra 202.

En la cámara de los señores la discusion no suscitó grandes debates. Despues de la lectura del informe, el ministro de cultos pidió la adopcion del proyecto tal cual habia sido aprobado por la cámara de diputados y obtuvo la victoria, siendo rechazadas las enmiendas del conde de Lippe en el sentido de ser restablecidos los artículos 1.° y 4.°

El mismo dia, 3 de Julio, se cerró la sesion del Landstag.

—El gobierno belga publicó varios documentos relativos á la supresion de las relaciones diplomáticas con la Santa Sède.

El gabinete liberal, nombrado en Junio de 1878, no obstante haber tomado el compromiso de suprimir la legacion belga cerca de la Santa Sède obtuvo con dificultad, de una fraccion del partido liberal que votase el crédito atribuido á aquella legacion, declarando que en vista de la violenta oposicion del episcopado, á la nueva ley concerniente á las escuelas primarias, esperaba conseguir de la Santa Sède una accion moderada, que suponga la manutencion, por lo menos provisoria, de la legacion belga.

El gobierno publicó entonces las piezas diplomáticas cambiadas con la Santa Sede, interpretándolas oficialmente del siguiente modo:

El Papa de acuerdo con el episcopado belga para condenar teóricamente la nueva ley escolar, desaprobaba en la práctica los excesos del mismo episcopado en su oposicion á dicha ley.

Entre tanto la prensa religiosa sostenia en la Bélgica, que no existia ningun desacuerdo entre el episcopado y la Santa Sede, ni en las cuestiones de vias y hechos. Por otra parte, no aparecia la accion moderada de la Santa Sede, prevista y anunciada por el ministerio. Pero como el Vaticano no reclamaba contra la interpretacion dada por el gobierno, los ministros continuaron sosteniendo que el Papa desaprobaba las medidas violentas tomadas por los obispos para estorbar la ejecucion, así como los recursos individuales de sacramentos.

La publicacion de una carta del Papa, dirigida el 2 de Abril al arzobispo de Malines, no permitió que se insistiese en semejante interpretacion y el gobierno belga se resolvió á cesar sus relaciones diplomáticas con el Vaticano.

En el entender del gobierno belga, la Santa Sede siguió en sus negociaciones dos políticas diferentes: hasta el 5 de Octubre de 1879, el lenguaje del Vaticano confirmaba su asercion, de que la Santa Sede desaprobaba la violencia de los obispos y la intencion de ejercer una accion mediadora; á partir de Abril de 1880 la política y lenguaje de la Santa Sede continuaron. Y levantaba estas dos quejas contra el Vaticano: ¿por qué, si la interpretacion oficial de las intenciones del Papa era infundada, no la rectificaba inmediatamente?

Cómo conciliar el lenguaje moderado y desaprobado de la Santa Sede con la aprobacion por ella dada á los actos de los obispos y el consejo de publicarlos?

A esto respondió el nuncio que la política de la Santa Sède no varió, que la interpretacion dada el año pasado por el gobierno belga no era fundada; que si no fué ratificada por la Santa Sède fué en atencion al gobierno belga, y que además, este cuando esponía al parlamento las cuestiones y los resultados de las negociaciones «sabia que las consecuencias por él atribuidas á las palabras del cardenal secretario de Estado no correspondian ni al pensamiento ni á las intenciones de la Santa Sede.»

Ante la acusacion de mala fé que le era hecha por el nuncio, el gobierno belga retiró del Vaticano al ministro que tenia acreditado cerca de la Santa Sède, declarándo al mismo tiempo al nuncio que no le reconocia mas carácter diplomático, y que cesaria de tener relaciones oficiales con ella.

—En Ginebra la ley que suprime el presupuesto de cultos tuvo la suerte que se creia. Despues de ser ratificada por el sufragio universal fué rechazada por 9,306 contra 4661.

—Continuaba en Milan el proceso de Boet acusado de haber sustraido el Toison de Oro de don Cárlos. Los testimonios confirmaban la acusacion.

—El 30 de Junio principiaron á ser ejecutados en Francia los decretos del 29 de Marzo. El gobierno comenzó por mandar evacuar todas las casas de los jesuitas que no se dedicaban á la enseñanza.

En Paris la casa de la calle de Sèvres fué efectivamente evacuada despues de una resistencia pasiva que obligó á echar mano de todos los medios legales.

En el interior la resistencia fué tambien cuidadosamente organizada, produciéndose desórdenes en Toulouse y Beziers.

El segundo de los decretos de 29 de Marzo no habia sido aplicado á ninguna congregacion no autorizada.

En la Cámara de diputados el obispo de Angers preguntó al gobierno si fué por su órden que los agentes del órden administrativo recurrieron á la fuerza para ejecutar el decreto contra los jesuitas. Respondió el ministro del Interior que la resistencia pasiva opuesta por los jesuitas tenia por objeto hacer necesario el aparato de la fuerza; agregó despues, que la administracion habia procedido con estrema moderacion, y que las órdenes habian partido de él y que se hacia responsable de ellas.

El Senado discutia el proyecto de ley de amnistía adoptado por la Cámara de Diputados.

—En España el consejo de ministros trató de la cuestion de indemnizacion pedida por el gobierno de Washington por perjuicios causados á súbditos americanos en Cuba. El ministro de Estado dijo que tenia la esperanza de que las negociaciones entre España é Inglaterra respecto de los vinos llegarán á buen terreno.

Hubo desórdenes en Valls, próximo á Tarragona, por causa de los impuestos de consumo. El órden fué restablecido haciéndose algunas prisiones.

La princesa de Asturias está actualmente en el castillo d'Eu,

Todos los plenipotenciarios reunidos en Madrid firmaron la convencion relativa á Marruecos, que contiene 18 artículos, así resumidos en un despacho publicado en el *Jornal do Commercio* de Lisboa.

«1.° Se trata del modo de adquirir derecho á la proteccion.

2.° Se declara libre la eleccion de intérpretes y empleados marruecos para los representantes estranjeros.

3.° Se limita el número de intérpretes, soldados y criados, que tendrán los cónsules y vice-cónsules y no pagarán impuesto.

4.° Se estipula que, si un Gobierno estranjero nombra para un puesto consular un súbdito marroquí, él y su familia serán respetados y no pagarán impuestos.

5.° Los representantes estranjeros no podrán proteger á ningun empleado ó soldado de Marruecos escepto de la familia Magliasuias, sujeto á los tribunales y teniendo causa abierta no continuará en sus ocupaciones; derecho de proteccion no concedido á las personas procesadas.

7.° La proteccion es extensiva á toda la familia de los protegidos. La proteccion no es hereditaria, exceptuando la familia Benchanol, comprendida en los tratados anteriores.

8°. Los representantes extranjeros darán á las autoridades de Marruecos la lista de sus protejidos.

9.° Los criados de los súbditos extranjeros no serán protejidos.

10. Trata de los impuestos á pagar.

11. Se ocupa de los derechos de propiedad.

12 y 13. Los protejidos pagarán la contribucion agrícola é impuesto de consumo.

14. Los protejidos tendrán documentos que los acrediten como tales.

15. Trata de los marruecos naturalizados estranjeros, fijando el plazo para adquirir ó perder la naturalizacion.

16. Limita el número de protejidos de cada pais.

17. y 18. Todas las naciones representadas en la conferencia serán tratadas como las naciones mas favorecidas.

La cuestion religiosa no fué comprendida en la convencion. Pero los plenipotenciarios dirigieron á Marruecos una mocion colectiva pidiendo garantías para los residentes en Marruecos no musulmanes. Las actas de las conferencias fueron para la imprenta real. Dentro de quince dias serán publicadas.»

Dice ademas otro despacho expedido de Madrid el dia 7 y publicado en el referido diario:

«La nota colectiva de las potencias dirijida á Marruecos, pidiendo la libertad religiosa, está concebida en términos muy enérgicos: dice que es necesario que el Sultan respete y haga respetar con enerjia y sinceridad, la libertad de conciencia de los cristianos y hebreos sus vasallos.»

—Se confirma la noticia de la pacificacion de Cuba.

Constaba que el duque de Pastrana dió á los jesuitas su castillo de Chamartin, cerca de Madrid, y que estos establecieron en él un colegio de 80 pensionistas.

—En Portugal ningun acontecimiento notable habia perturbado la situacion política interna, despues que se completó el ministerio con la entrada del vizconde de San Januario, para la reparticion de marina y ultramar, continuando inalterables las buenas relaciones de aquel reino con las demas naciones de Europa.

El *Diario del Gobierno* publicó un oficio dirigido por el Sr. baron de Wildik, cónsul general de Portugal, al ministro del reino, comunicando que los estudiantes de las diversas escuelas superiores habian hecho una demostracion pública en homenaje á Camões, y que en dicha ocasion dirigieron un saludo á la juventud académica portuguesa.

El dia 2 del corriente terminó en Lisboa la audiencia en el proceso de notas falsas siendo absueltos por unanimidad del jurado, los reos, conde de Penamacor y José Celestino Niny. El juez no se conformó con tal resolucion, pasando por tanto el proceso á un nuevo jurado. Este suceso causó gran sensacion y la prensa lo apreciaba de diversas maneras pero elojiando casi todos la integridad y rectitud del Juez.

En el jardin del antiguo palacion de los condes del Redondo, en un vistoso salon improvisado, efectuóse el dia 4 el banquete ofrecido á la Cámara municipal de Lisboa y á la comision ejecutiva de la prensa, en el cual tomaron parte 350 personas.

En sesion de la sociedad geográfica de Lisboa, celebrada el 5, se le entregaron por el respectivo presidente Dr. Barboza du Bocage, á Roberto Ivens los diplomas del Gabinete portugués de Lectura y del Instituto arqueológico de Pernambuco así como el mensaje y la medalla de oro de la sociedad *Serpa Pinto*, de la misma ciudad; habiéndose enviado iguales ofrendas á Brito Copello, quien no compareció por hallarse enfermo.

En uno de los mejores sitios de la calle de San Pedro de Alcántara, donde residia el consejero Anselmo Bramcamp, presidente del Consejo de Miistros, estalló un violento incendio causando considerables perjuicios.

La empresa del *Diario de Noticias*, de la edicion popular gratuita de las *Luziadas* de Camoes (34,000 ejemplares) entregó á la direccion general de instruccion pública 3,153 para ser distribuidos en otras tantas escuelas primarias del Reino é islas.

Las últimas noticias de la India portuguesa aseguran que iba calmándose la resistencia que allí se manifestara contra la ejecucion del nuevo tratado con Inglaterra.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Mayo 23 de 1880.

(Continuacion)

Respondiendo á las censuras que hizo el príncipe Bismark al partido liberal, el Sr. Virchow, su jefe dijo á la cámara, que el partido con el cual se hallaba siempre procuró examinar las propuestas del canciller sin prevenciones y nunca rechazó ninguna de ellas por un sentimiento hostil á él. En cuanto á la acusacion de *particularismo*, recordaria á la cámara que fueron los diversos partidos liberales quienes fomentaron la unidad alemana cuando el canciller se opuso á ella fuertemente.

Para el porvenir tambien los progresistas no dejarán de concurrir en todos los casos en que se trate de promover los verdaderos intereses materiales y morales del pais. Era con profundo pesar que veia la aparicion en varias partes de tendencias al *particularismo*, pero en gran parte era el mismo canciller quien las habia animado.

A pesar de la intencion del príncipe de Bismark de introducir en la legislacion prusiana una medida que dé al gobierno mas libertad en la ejecucion de las leyes Falk de 1873 y 1874, el partido ultramontano volvió á empezar la guerra contra el canciller, incitando á la poblacion católica contra el gobierno en grandes *meetings* públicos con el objeto de dar fuerza al partido del centro en el parlamento aleman.

En estos *meetings* todos los presentes han manifestado la esperanza de que el partido continuaria defendiendo los derechos de los católicos contra agresiones y que se pediria al parlamento una ley por la cual los ministros serian responsables por sus actos.

Ademas de esto, los católicos exigen la introduccion de un sistema directo general en la eleccion de diputados á la dieta prusiana, la abolicion de las leyes que han suprimido completamente la libertad de la prensa y de las reuniones políticas y la reforma de todas las leyes financieras, económicas y comerciales.

En cuanto á las escuelas, los ultramontanos niegan al Estado el derecho de ejercer direccion ilimitada, y exigen ademas que la Iglesia tenga el poder de intervenir en todos los asuntos escolares; que solo profesores nombrados por la Iglesia tengan el derecho de dar instruccion religiosa, que no se consienta en la lectura libros religiosos que no hayan sido previamente aprobados por los obispos; y que no se toleren escuelas en que son recibidas todas las sectas. Se exige al mismo tiempo la abolicion de las leyes de Mayo; que solo la Iglesia pueda fiscalizar la instruccion de los sacerdotes, y que solo los obispos tengan el derecho de nombrar y castigarlos.

Finalmente los católicos declaran, que si consintiesen que pasase sin protesta el proyecto de ley que autoriza al gobierno á cumplir las leyes de Mayo á su bello placer, seria una especie de reconocimiento por parte de ellos de la justicia de esas leyes.

Los católicos, por tanto, están resueltos á luchar politicamente por el reconocimiento de sus derechos y contra la libertad religiosa, aun si el Vaticano llegase á un acuerdo con el gobierno prusiano, segun el cual la iglesia católica quede reducida á una sombra de lo que fué y condenada á una existencia miserable.

Habiendo los empresarios de las obras del ferrocarril del Madeira y Mamoré, contratados por el coronel Church entablado una demanda contra los depositarios del saldo del empréstito boliviano, estos pidieron instrucciones á la division de la cancilleria del supremo tribunal de justicia, alegando las siguientes circunstancias:

En virtud de la órden de 20 de Junio de 1879 del tribunal de apelacion y de la sentencia de la cámara de los lores en la apelacion de la compañía *National Bolivian Navegation*, datada el 23 de Marzo de 1880, los depositarios, por parte los tenedores de bonos vendieron 3.100,000 pesos de bonos de los Estados Unidos que produjeron libras esterlinas 742,475 é iban á anunciar que estaban habilitados á pagar á los tenedores de bonos libras esterlinas 45 por bono de acuerdo con la sentencia del tribunal de apelaciones, cuando recibieron una intimacion de los Collins (empresarios empleados por el coronel Church para construir el ferro-carril Madeira y Mamoré) exigiendo el pago de obras hechas, que debian pagarse con el dinero en depósito.

La intimacion fué hecha á los depositarios el 3 de Mayo. Las £ 742,475 habrian llegado á manos de los depositarios para ser distribuidas el 13 y por eso sirve la presente peticion para pedir autorizacion para que los depositarios puedan distribuir ese dinero á pesar de la demanda entablada.

El vice-canciller declaró que era claro que la órden de la cámara de los lores debia cumplirse y por eso daria órden á los depositarios á que procediesen inmediatamente á la distribucion de los fondos á pesar de la demanda empezada por los señores Collins.

Segun el redactor comercial del *Times* hay lucha por el saldo de 100,000 £ que queda despues de distribuidos los 45 p. % entre los tenedores de bonos:

«Ya dijimos que el Sr. Reader Harris exige 20,000 £ por lo que hizo en Bolivia y que la comision de tenedores de bonos pide tambien 20,000 £ ó 21.000 por los servicios que prestó.

«No son estos los únicos repartos. El Sr. Reader Harris ademas de otros pedidos por servicios prestados como testigo en la causa, reclama tambien 7,000 £ como pago de un viaje hecho por él y sus auxiliares, al Brasil, para inspeccionar el ferrocarril; se pide tambien 5,000 £ como regalo al capitan Wilson, tenedor de bonos, que figuró como demandante en los últimos pleitos.

«La corporacion de los tenedores de bonos estranjeros reclama tambien 5,000 £ como un *honorarium*, además de 1,800 como «contribucion para los gastos de establecimiento.» Síguense las costas de la república de Bolivia y las de la compañía *Public Works Construction* en las causas antiguas, que poco interesaban á los tenedores de bonos, y las cuales importan 2,400 £.

«Despues de estas sumas importantes, casi no vale la pena hablar de otras menores, tales como £ 760, costas del Sr. Batchelor, en la causa de injuria que le promovió el coronel Church, 800 £ de intereses del dinero adelantado para las causas y 700 £ para reembolso de anticipos.

«Hay sin embargo una ó dos cantidades que se propone retirar sin la sancion del tribunal, y entre estas las de 3000 £ que se quiere dar como gratificacion á los abogados, ademas de sus honorarios, y otra de 2.000 £ á los depositarios del dinero y al Sr. Key de Clark.

«Todos estos saques contra el dinero de los accionistas, son además de las costas ordinarias que en sí ya son muy pesadas y ademas tambien de la pequeña cantidad debida al Banco. Sumando las cantidades arriba enunciadas, vemos que suben á cerca de 69,000 £ y si incluyésemos las costas legítimas poco quedará de las 100,000 £.»

El informe anual del *English Bank of Rio Janeiro* correspondiente al año concluido el 29 de Febrero, demuestra que los lucros fueron de £ 93,547, despues de hecha la necesaria deduccion para las deudas perdidas y dudosas y que el saldo líquido, incluidas £ 11,170 saldo del año anterior, es de £ 69,530.

En Diciembre se distribuyó un dividendo de 6 shillings por accion y ahora se recomienda la distribucion de 10 shillings mas, sumando un total de 16 shillings por accion, á 8 p. %. En virtud de resoluciones especiales votadas últimamente, los directores acreditaron el fondo de reserva con 10,000 £ y del saldo, 19,530 £, añadieron á mas á ese fondo £ 5,556 que sube hoy á £ 140,000.

Estando al fin completas las grandes composturas hechas en todo buque, menos en las máquinas, el *Independencia*, hoy el *Neptune*, fué sometido á todos los esperimentos de nuestros buques de guerra en las aguas de la isla de Wight, y de estos el lector encontrará una descripcion completa en el *Times* de 17 de Mayo, basta, pues, decir que comparada la dislocacion del buque con la fuerza de la máquina, el *Neptune* parece ser el encorazado de mas fuerza en nuestra marina. Por ahora, al paso que el *Dreadnought* es de 10,886 toneladas, y fuerza de 8,000 caballos, el *Alexandra*, de 9,492 toneladas y 8615 caballos, el *Vhenderer* de 9,387 toneladas y 6270 caballos, y el *Inflexible* de 11,406 toneladas y 8000 caballos, en el *Neptune*, la fuerza por tonelada de dislocacion se halla equilibrada, siendo segun el *Navy List* la fuerza indicada de 9000 caballos para 9000 toneladas.

Los viajes se limitaron al Solent, yendo á veces mas allá del Nab, aprovechándose la ocasion para dar cuatro corridas en la milla medida en la ensenada de Stokes. El resultado del esperimento dió así prueba de la fuerza de la maquinaria y de la velocidad del buque, dando este las vueltas perfectamente bien, como un trompo, sin adorno aparente. El siguiente fué el resultado de las cuatro corridas: —primera, 14,754 nudos; segunda, 13,531; tercera, 15,126; cuarta, 12,996; siendo la velocidad media de 14,216 nudos, lo que es muy satisfactorio.

Es claro que el Brasil nada tenia que hacer con un buque de esta clase, al paso que en el servicio de la corona británica él será uno de los primeros bajo la bandera «que hace mil años desafía las batallas y tempestades.»

El informe del directorio de la compañía telegráfica *London-Platino-Brazilian* que se presentaria á la asamblea de los accionistas el 25 de Mayo, contiene las cuentas de los nueve meses concluidos el 25 de Marzo de 1880, que muestran que la entrada líquida de ese periodo fué de £ 5,480.17 s. 9 d. y ademas £ 5.719,4 s. saldo del semestre anterior. De esta suma se recomienda la distribucion de un dividendo de 2 s. 6 d. por accion, quedando un saldo de £ 6.431,11 s. 9 d. que pasa á nueva cuenta, «mientras no se recibe lo que debe el gobierno del Uruguay.» Las cuentas anuales se presentarán en otra reunion, cuando se haga la distribucion final.

«La entrada, dice el informe de la compañía telegráfica *Western & Brazilian* crece, y el directorio espera que este estado de cosas ha de continuar y que se conseguirá un aumento correspondiente en la entrada de esta compañía.»

Todo el sistema de comunicaciones telegráficas de la América del Sud está profundamente interesado en la prosperidad de estas dos compañías, que redundará en precios mas bajos para los mensajes.

No puede decirse que haya mejorado el estado del comercio ni de la industria. Tal vez haya empeorado, pues en Lancashire empezaron grandes huelgas entre los tejedores de algodon, lo que causó una reduccion en las horas de trabajo y una baja en el precio del algodon en rama. Se cree sin embargo que estas huelgas durarán poco, porque las anteriores agotaron los fondos de las asociaciones y dejaron pobres á los obreros.

Ocurren ellas sin embargo en ocasion en que la produccion debia ser activa, entre tanto, es evidente que tanto patrones como operarios estiman haya una ocasion de disminuir la produccion en la esperanza de elevar por ese medio los precios aunque temporalmente.

Correo de Paris

(Correspondencia de la Sra. Casamayor)

SUMARIO—El proceso de Mlle. Maria Bière; una cuestion de moralidad—Procesos de sensacion de M. Lachaud; la tabaquera de un acusado; el robo de un niño—Matrimonio de la duquesa de Newcastle; su morada en Lóndres y en Paris.—Familia de los Mailly — Rarezas del conde de Saint-Cricq; un proyecto de suicidio por esplosion — La locura de Gil Perez; su talento como actor—Muerte de Teodoro Gudin, pintor—M. Duranty; sus principios en materia de literatura; sus novelas—De la escuela de pintura llamada: «Impresionista» — Esposiciones privadas de MM. Manet y de Nittis—De la independencia entre los artistas: origen de la Academia de Pintura.

Todo Paris se entretiene todavia con un proceso ya célebre, de que ha conocido la Córte de Assises del Sena, y en el que se ha visto á una jóven artista, Mlle. Maria Bière, culpable de haber querido asesinar á su antiguo novio, M. Gentien, absuelta por el tribunal, en medio de los aplausos frenéticos de la multitud.

¿Por qué la agresora, Mlle. Bière, ha merecido la indulgencia del público y del tribunal, cuando era patente su intencion premeditada de cometer un asesinato? ¿Por qué, al contrario, M. Gentien, que pertenece á la buena sociedad, que tiene su vida en peligro desde que no se han podido extraer las dos balas que ha recibido, que acaso está condenado á quedar inválido por toda su vida, por qué M. Gentien no ha excitado la menor compasion ni el menor interes?

Es porque ha comprendido que el fondo moral

...dos momentos despues, viniendo á su frente el juez de paz de la localidad.

Sorprendido de lo que veia, el juez de paz se aproximó á la vírgen y con buenas palabras la invitó á que se diese presa; mas esta, lejos de obedecer, lo atacó puñal en mano largándole dos puñaladas, que, á acertarle, lo atraviesan parte á parte.

Viendo que el enemigo no era de confiar, el juez sacó el rewólver y la amenazó con hacerle fuego.

Vano empeño. La vírgen de las Mercedes pronuncia algunas palabras á los santos que la acompañaban y juntos los cinco se lanzan furiosos contra el juez y los vigilantes.

Estos se vieron obligados á dar un formidable salto para salvarse de los puñales, y sin hacer uso de sus armas trataban con palabras amigables de calmar el ardor bélico que á aquellos les animaba.

—Ño Juan, decíanle á uno de los mas furiosos, ¿qué es lo que le pasa? ¿ya no nos conoce?

—A los enemigos de Dios no conoce San Agustin, contestó el ño Juan.

Iguales contestaciones dieron los otros santos, que con énfasis grotesco se titulaban ya San José, Santo Tomás, San Pedro ó San Agustin.

Los vigilantes no volvian de su asombro. No hacia muchos dias que los que en ese momento se les aparecian como santos, habíanlos visto trabajar en sus chacras ó espendiendo leña en el pueblo.

Aprovechando del asombro, los fanáticos, llevando á su frente á la vírgen continuaron avanzando en son bélico, obligando á la policía á que tocase retirada.

Fué en estos momentos que acertó á pasar por la plaza un piquete de soldados del batallon que manda el sargento mayor San Roman, que forma parte de las tropas que están en ese pueblo á las órdenes del coronel D. Genaro Racedo.

Al ver lo que pasaba el oficial, ocurre en auxilio de la policía y consigue, no sin trabajo, aprehender á los fanáticos, despues de un breve combate, sostenido con heroismo por estos y del cual resultan heridos en los brazos con arma blanca los Santos Agustin, Pedro y José y con bala Santo Tomás, el cual, como su antecesor quiso ver para creer. La bala le ha entrado por sobre el labio superior y destrozándole el paladar le ha salido por el occipucio. Entre los soldados hay algunos heridos leves y otros contusos.

La vírgen pudo salir ilesa, merced á los cuidados especiales que se tuvieron al desarmarla.»

Estreno—El 3 se estrenará la compañía bufa italiana Lupi, en el teatro Cibils, en *Le Petit Duc*.

Sitio—El 22 hacia seis dias que la heroica villa de San Fructuoso estaba sitiada por el desborde de los rios que la circundan. Las diligencias esperaban que, á falta de puentes, algun Moisés abriera paso en el líquido elemento.

Cámaras brasileras—En la sesion celebrada el 20, el diputado Sr. Camargo se ocupó de este país segun el siguiente estracto del *Jornal do Commercio*:

«El Estado Oriental acaba de completar la prolongacion de su principal via férrea del Salto al Cuareim, que confina con el Brasil, y decreta medidas colocando los productos extranjeros similares á los del pais en condiciones superiores á estos.

El propósito de esa ley es claro: se pretende dar salida á los productos riograndenses del interior de la Provincia y de gran parte de ella, por el puerto de Montevideo.

Ahora bien: desde que ellos están sujetos al impuesto general de 9 p. % y al provincial de 4 p. %, es evidente que la República Oriental conseguirá así convertir á Montevideo en un emporio esclusivamente comercial de gran parte del Rio Grande del Sud.

Tambien la Confederacion Argentina, con el mismo objeto, acaba de ordenar la construccion de un importante ferrocarril.

Mientras así proceden nuestros vecinos, segun informes que posée el orador, la vía férrea brasilera del Norte tardará diez años en llegar á Uruguayana.

Piensa, como el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, que no conviene emplear una política de arbitrariedad y de violencia. Débese al contrario mantener con el Plata una política elevada y generosa, para poder ser enérgicos en caso necesario; pero para alcanzar tal resultado conviene que la eleccion de diplomáticos recaiga en ciudadanos hábiles y provectos.

Debe decir lo mismo respecto de los agentes consulares. Por lo menos gran parte de ellos, que en el Plata han representado al Brasil y sus intereses, no los han honrado mucho. Algunos, que son hombres sin profesion, criterio ni recursos, obtuvieron esos puestos por empeños y como medio de vivir.»

...dadano en contestacion al Sr. Albistur.

Omnibus—A los dos dias de haber partido de Rio Janeiro el vapor *Equateur*, llegado aquí ayer, se descubrió á un negro esclavo fugitivo.

El desgraciado llámase Marciano,—y desgraciado decimos porque el tratado de estradicion obliga á devolverle á su amo, quien probablemente opondrá la elocuencia de una azotaina al natural anhelo de libertad.

Llegaron ayer de Buenos Aires el coronel don Eduardo Vazquez y el comandante D. Pablo Ordoñez, este último emplazado anteayer por el Estado Mayor.

—Por telégramas retardados de Valparaiso sábese que allí reinaron grandes temporales á mediados de Julio. El *Araucania* llegó el 15; el *Galicia* postergó por segunda vez su salida, el 17 para el 26, de manera que probablemente estará aquí el 6 ó 7 de Agosto.

—El vapor *Valparaiso*, salido de aquí el 3 del corriente, llegó á Liverpool el 28.

—Dice *La Tribuna Popular*:

Ha sido separado el segundo gefe del batallon 2.° de cazadores quien hace un par de meses era capitan y fué ascendido á sargento mayor.

D. Juan José Soto vendrá en breve con el objeto de acusar criminalmente al ex-coronel Latorre, por la desaparicion de su hijo D. Cárlos Soto.

Se confirma el rumor de que renunciará el Gefe Político de esta capital, á causa de palabras con el Ministro de Gobierno.

—Los empresarios y artistas de Solis celebraron ayer con música y comilona, en el hotel Papini, la llegada del tenor Beracochea, quien llenará el vacío que obligaba á la Compañía á irse manejando con un reducido número de piezas.

Así, pues, en la próxima semana recuperará la zarzuela todos sus atractivos, dirigida por la gloriosa batuta del simpático maestro Aguirre, quien ha sabido capear el temporal que amenazaba hundirle.

La empresa ha fijado los siguientes precios, que seguramente influirán muchísimo en el aumento de concurrencia: palcos bajos y balcones, 4 pesos; altos, 3; sillones, 0.80; tertulias y lunetas, 0.50; asientos de cazuela, 0.40; entrada general, 1 peso; idem á la cazuela y el paraiso, 0.40.

—*El Ferrocarril* de ayer contiene la siguiente noticia, procedente de su redactor:

«La Comision de Hacienda en vista de las observaciones hechas por la prensa, respecto del porte de diarios en el Interior, parece que modificará la ley.»

—Esta noche se cantará en San Felipe la preciosa zarzuela *Catalina*, en beneficio del tenor Sr. Gerner, quien será acompañado en los principales papeles por la Sra. Garcia, la Sta. Carrasco y los Sres. Marimon, Fernandez y Villareal.

¡Que haya aplausos y pesetas!

Correos terrestres—Mañana saldrán para Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y Porongos; agencia Uruguay 31.

Remates de hoy—Por Ruano y Gomensoro, de yerba Paranaguá con avería, depósito Herrera, á las 12.

Por los mismos, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Por F. Ruano, de muebles y otros artículos, á las 7½ de la noche.

Por Paullier, de muebles, cristales, loza y otros artículos, 25 de Mayo 266 y 268, á las 12.

Por Castellanos, de averías, Sarandí 178, á las 12.

Por Silva, de arroz, depósito Capurro N.° 2, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Certificado del Tiempo.—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cútis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la Escrófula, cáncer, escorbuto, necrósis, ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la accion de las medicinas minerales, pero que se sujetan, y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos, y eruptivos se unen como generalmente sucede desarreglos de los órganos digestivos se debe tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol.

LITERATURA

Tradiciones montañesas

...

De aquí la órden del Consejo lucernés prohibiendo á los habitantes del pais acercarse al lago de la montaña, so pena de incurrir en los mas severos castigos.

A fines del siglo VIII desapareció tan estraña creencia; pero la popular conseja aun se refiere, si bien es sabido que el nombre de la montaña parece reconocer otra etimología: la de *mons pileatus*, monte cubierto con un sombrero, porque la cima está generalmente envuelta en una nube.

Otras muchas creencias, hijas de la sencillez, han venido trasmitiéndose á traves de los años, para formar una larga serie de tradiciones, mas ó menos maravillosas, que todavía encuentran personas que las aceptan como verdades.

Así, por ejemplo, dicen que hay montañeses del Oberland bernés, que dan por segura la existencia de duendes y enanos, habitantes de los montes y de las selvas, y cuyos caprichos se traducen unas veces en benéficos rasgos y otras en travesuras temibles.

Por mi parte no niego que aun subsistan personas bastante crédulas, pero consignaré aunque esto nada suponga, que no he conocido suizo alguno para quien las rancias consejas de antaño tengan hoy por hoy la misma validez que en otros tiempos. Sin embargo, semejante supersticion tendria disculpa, dada la naturaleza y el carácter del suizo y la estructura de su pais; y en cuanto á las tradiciones locales, encierran todas un pensamiento moral ó filosófico tan puro, que las constituye en saludables ejemplos, embellecidos con las galas de la poesía.

Augusto Perchet.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 28 Julio de 1880

PRESIDE EL SEÑOR TERRA

A las 8 de la noche se abrió la sesion con asistencia de los Señores Representantes Zas, Martinez (D. B.), Martinez (D. E.), Chucarro, Idiarte Borda, Bustamante, Palacios, Larriera, Requena, Nin y Gonzalez, Vidal, Bauzá, Montero, Dauber, Cabilla, Soler, Romeu, Rochietti, Pedralves, Ximenez, Betancour, Mortet, Peña, Aguirre y Torres.

Aprobadas dos estensas actas se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El H. Senado comunica haber aprobado el Proyecto de Ley que autoriza al P. E. para establecer cuerpos de serenos en las ciudades, villas y pueblos de la República.—(Archívese).

El mismo dice haber sancionado el Proyecto sustitutivo del artículo 37 de la Ley de Registro del estado civil.—(Legislacion).

D. Miguel Cesar, suplente de Representante por el Departamento de Canelones, hace renuncia de dicho cargo.—(Peticiones).

Se entró á la órden del dia poniéndose en discusion general el Proyecto de Tarifa confeccionado por la Direccion General de Correos, para el franqueo de la correspondencia destinada al interior de la República que el Poder Ejecutivo elevó á esta Cámara el 21 de Junio próximo pasado, y del cual tienen conocimiento nuestros lectores por haber sido publicada en esta seccion en el número anterior.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra se vota resultando afirmativa.

Fué aprobado igualmente en general y sin discusion alguna el Proyecto de Ley presentado por la Comision de Legislacion de esta Cámara en sustitucion de el de la de Senadores que es el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Acuérdase á D. Jaime Cibils y don Juan Jackson exoneracion de contribucion directa durante sesenta años sobre el capital invertido en el dique de su propiedad situado en la costa del Cerro.

Art. 2.° Los buques de la Nacion tendrán prelacion para hacer uso del dique sin remuneracion alguna durante los sesenta años de la exencion.

Art. 3.° La Asamblea General resolverá respecto al puerto que proyectan los solicitantes, luego de presentados los planos y estudios científicos respectivos que deberán verificar.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Montevideo, Julio 14 de 1880.

M. Aguirre—José P. Requena—Juan Idiarte Borda—Francisco Bauzá—Alcides Montero—Ernesto Bouton.

Cipriano C. Silva

De 36 sacos arroz Bremen por cuenta de Seguros—En el depósito Capurro núm. 2.

HOY viernes 30 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda y con intervencion del señor Agente de Seguros, de lo siguiente:

G & S — 36 sacos arroz Bremen, con avería, desembarcado del vapor aleman «Baltimore» procedentes de Bremen. 2180.jl29

Por el mismo

Importante de 113 sacos arroz Batavia; con intervencion del señor agente de seguros del Lloyds. En el depósito Herrera Nuevo.

El sábado 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda y con inntervencion del señor agente del comité del Lloyd's Lóndres, de lo siguiente:

B & C 113 sacos arroz Batavia desembarcado con avería del vapor aleman «Horrox», procedente de Liverpool. 2183.jl30

E. Castellanos y C.ª

Remate de averías, desembarcado del vapor inglés «Hevelius» procedente de Liverpool.—En nuestra casa calle Sarandí núm. 178.

HOY viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden del Sr. Agente del Lloyd,s y cuenta de quien corresponda, de treinta y cuatro bultos con avería, consistiendo en zarazas, paño, casimir, cotin, lienzo azul y marron, hilo carretel, oxford, jergas, angolas, etc.

Al mismo tiempo

Por órden del Sr. Agente de Seguros de Hamburgo desembarcado del mismo vapor, en estado de avería:

S R W 678—1 fardo cojinillos de cuero de cabra.

W F C M 7198—1 cajon 8 piezas casimir de lana.

2160.jl28

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

Juan Favaro

JUDICIAL

De 749 acciones de la sociedad «Porvenir»—Frente á la Bolsa de Comercio.

El martes 3 de Agosto del corriente año, á la una en punto del dia, se venderán las mencionadas acciones por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil don José L. Vila en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue el Banco Comercial con los señores Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y compañía; de 749 acciones de la sociedad «Porve-...

Carballo y C.ª

De comestibles, porcelanas, decorados, cristalerías y platinas—En su casa Zavala núm. 96.

El viernes 6 de Agosto á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de los ramos arriba indicados.

Su detalle por los carteles. 2179.jl.29

ÓMNIBUS

Peluquero Se necesita uno que sepa bien su oficio, calle 18 de Julio núm. 233. jl30.3

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Gregorio Lopez y á D. Venancio Toca, las existencias de su casa de negocio al menudeo, situada en la calle del Cuareim núm. 94 esquina á la del Uruguay, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 28 de 1880.—*Juan Sabat (hijo.)* jl30.5

Alambre para cercos núm. 5 y 6 de primera clase.—Se vende en depósito y despachado, por mayor y menor; acudir por la baratura, en la calle 25 de Agosto, núms. 152 y 154. jl29.3

Al comercio Habiendo vendido á D. Antonio Rey, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Andes núm. 366, prevengo á todo aquel que tenga cuentas contra dicha casa se servirá presentarlas en el plazo de cinco dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Julio 27 de 1880.—*Antonio Arruti Castro.* jl28.3

Al comercio Segun acuerdo amigable celebrado al efecto, ha dejado de formar parte de nuestra casa de comercio el Sr. D. F. Rascie, quedando sustituido el poder general otorgado á dicho señor el 3 de Setiembre último, á favor del Sr. D. Miguel A. Favaro.—Participamos igualmente que hemos transferido nuestro escritorio, calle de Zavala, núm. 68. jl25.8 *J. Goffre y Ed. Fermepin,*

A los herederos DEL CORONEL DON FELIPE DUHART—Se avisa á los espresados herederos que en la calle del 18 de Julio, núm. 37, existe persona que desea comunicarles algo que les interesa conocer. Escusado es presentarse sin el documento que acredite la calidad de herederos del dicho Coronel D. Felipe Duhart.—Montevideo, Julio 21 de 1880. jl22.1mes

Al Pobre Genovés Se compra y se vende muebles y ropa usada; se va á comprar á domicilio por cualquier cantidad; hay un gran surtido de tohallas de hilo genovesas, puntillas de hilo, géneros y velos de guipur genoveses. Calle del Cerro, 189, al lado del teatro Solis. El Pobre Genovés estará colgado á la puerta. jl22.15

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolato y Anselmi se ha trasladado á la panadería calle del Cerro núm. 161. jl9.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1.8—1año

A todos interesa La venta del molino de Saráchaga por desocupar la casa y pago de costas; los molineros, carpinteros, mecánicos, fundidores, herreros y en general todo establecimiento industri... encontrará útiles aparentes para sus respectivos ramos y que componen hoy este establecimiento. La venta se hará en un solo lote ó al detalle, segun convenga.—Por informes, Sarandí, 185, de once á dos de la tarde, ó en el establecimiento plaza General Flores, Aguada, antes de las once y despues de las cuatro de la tarde. jl14.15

Al comercio Participamos al comercio que segun escritura de esta fecha, pasada ante el escribano D. Eduardo Simon, hemos liquidado y disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Bolato y Anselmi» quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del señor Anselmi—Montevideo, Julio 13 de 1880—*Cárlos Anselmi—Luisa M de Bolato.* jl15.15

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

LUIS MALLET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Julio de 1880

Adriana Brio de Mallet, esposa; María P. de Mallet, madre; Leonardo y Pedro Diaz, hijos políticos; María M. de Torronteguy y Pedro Mallet, hermanos; Timoteo Torronteguy, hermano político; Adriana M. de Darmandrail, Magdalena M. de Larretchart, María y Juan Pichuaga, tios; Agustin Larretchart, Mariana C. de Mallet, María Inés Pichuaga y Cárlos Darmandrail, tios políticos; sobrinos, primos, primas, y demás deudos de dicho finado, ruegan á todas las personas de su relacion que por olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el dia 2 de Agosto, á las diez de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

COLLARES DORADOS

Recibimos una completa variedad en artículos dorados de gran moda, como ser collares de medallitas, id varias formas, id de filigrana dorados y plateados; madrás dobles y sencillos, peinetas, pulseras ó puños de filigrana, medallones, etc. Tambien recibimos un completo surtido en costureros grandes y chicos, guantes de cabritilla con tres botones al mismo precio que los anteriores, surtido inmejorable en gustos y formas, alpacas negras labradas, y lisas, género de vestido, petit-pois, varias clases; carteritas negras, floreritos de fantasía é infinidad de artículos de regalo.

En frazadas, géneros y otros artículos de comercio hacemos efectiva una gran rebaja en los precios por liquidacion de estacion.

CORREA LUNA Hnos.

145 — CALLE CAMARAS — 145

jn30.1.3ªpaj

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 2 de Agosto á las 7 de la noche, iniciac.·. al 1.er gr.·. de un prof.·. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

jl30.3 Por mandato, *El Secret.·.*

PANADERIA DEL COMERCIO

y

FÁBRICA DE GALLETITAS A VAPOR

DE

LUISA M. DE BOLATO

78 — CALLE CIUDADELA — 78

Se hacen toda clase de galletitas inglesas y para campaña pan y bizcochos á todas horas.

jl 16.15

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO 300

x1.3ªpaj

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

Colecturía Gl. de Aduana

AVISO

Debiendo ponerse en vigencia en 1.° de Agosto próximo la nueva Ley de Derechos, se previene al comercio que el 31 del corriente se liquidarán todos los permisos de despacho estén ó no cumplidos por la totalidad de los efectos que en ellos se hubiese solicitado.

Con el objeto de evitar cuestiones y con el de facilitar la tramitacion en las distintas oficinas de Aduana, se previene que todos los permisos que desde el 1.° hasta el 31 de Agosto próximo se soliciten para despacho de mercaderías comprendidas en el inciso 2.° del artículo 9.° de la nueva Ley, deberán contener en el primer renglon tanto en las copias como en el original, la siguiente declaracion: «Exceptuado por haber dado el buque «entrada en el Resguardo en... ... de «Agosto.»

La misma declaracion será necesaria en los permisos de efectos que se soliciten á reembarco para las Aduanas del litoral de la República y que estén comprendidos en el inciso 2.° del art. 9.°

No estando aun impresa la nueva tarifa de AVALUOS de importacion, los aforos hasta nueva disposicion superior se efectuarán con arreglo á las tarifas actualmente en vigencia.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

E. Dauber.

jl28.15

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de la Florida, cuyo acto tendrá lugar el 5 de Agosto próximo en el local de la Comision D. de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl30.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado ampliado núm. 5 de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 4 de Agosto próximo en el local de la Comision de I. Primaria.

De acuerdo con la ley, solo se admitirán como opositores los ayudantes en ejercicio de escuelas de 2.° grado del mismo Departamento, previniéndose tambien que es necesario para presentarse tener título de maestro de la República y que de estos el superior excluye al inferior.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl30.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado número 11 de Bella Vista (ciudad de Paysandú), cuyo acto tendrá lugar el 2 de Agosto próximo á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl28.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la Villa de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 31 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl22.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Llámase á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de varones núm. 18 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl22.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Llámase á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de varones núm. 23 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Agosto próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl22.10 *El Secretario General.*

Compañía de Aguas Corrientes

(Montevideo Waterworks Company Limited)

126 — Calle del Sarandí — 126

Gran rebaja de precios

Caños para resistir una presion de 100 libras

CAÑO DE PLOMO ESTAÑADO PARA PRESION

Precios sin el trabajo de colocacion

de ¼ de pulgada	. . .	metro	$ 0.25
» ⅜ »	»	»	» 0.45
» ¾ »	»	»	» 0.65
» 1 »	»	»	» 0.85
» 1½ »	»	»	» 1.50

CAÑOS DE PLOMO PARA DESAGUE

de ¾ de pulgada	. . .	metro	$ 0.60
» 1 »	»	»	» 0.70
» 1½ »	»	»	» 0.90

CAÑO DE GOMA NEGRA DE 3 HILOS PARA PRESION

de ½ pulgada	. . .	metro	$ 0.60
» ¾ de »	»	»	» 0.80
» 1 »	»	»	» 1.00

Gran surtido de artículos que se relacionan con la provision de aguas corrientes, como ser:

Baños de diferentes clases—Depósitos de hierro—Inodoros de varias clases—Orinales—Lavatorios—Fuentes—Filtros—Juegos de agua—Llaves de servicio plateadas para peluquerías y confiterías.

Todo á precios sumamente módicos.

Nota—Los artículos mencionados pueden verse en la oficina de la Compañía.

126, SARANDÍ, 126

jl25.2 meses dp½ 3ªpáj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EL ROSARIO DE SANTA FE

El 31, ADELA—Agencia, Zabala 152.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

ADELA

Saldrá el sábado 31 del corriente mes.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes ocurrir calle Zavala núm. 152 ó Misiones 67. jl29-3

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto, á las 4 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*





Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan W. Hayes, saldrá **el jueves 29 de Julio.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2. y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadacia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . .	todos los	LUNES
» **Cosmos** . . .	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno** . . .	» »	SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 - CALLE MISIONES — 50

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanez

Saldrá el 19 de Agosto para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

[illegible] ...mencia Esteves de Posada con José Suarez Travbel; Casimiro Castro con Cárlos Le Hir; Test.ría Cárlos Narizano; Dominga Bequerie con José Montero; Test.ría Simon de Hoyos; Ventura Vazquez con sucesion Venancio Vazquez; Victor Amadeo con Julio D'Elia; Luis Setune con Antonio Miguez; Lorenzo Gaminara con José G. Arredondo; Julio Paulet con Juan Ballard; Isidoro Sosa Corrion con suc. Juana Reboledo de Socias; Luisa Brito con Ambrosio Velazco; sucesion Antonio Piña con Antonio Santos; exhorto de Canelones; Juan Aicardo con Ascencion G. de Arraga; la Sociedad Juan Bassano y Ca. con Farabanto y Antonio Colombo; Manuel Luengo con Juan Delfino; Bartolo Peletti con Juan y German Conssirau; Juana Torazzi; testamentaria Mónica Sene; Francisco Cervetti con Esteban Zunino; Pedro Garbarino con Cristóbal Gianella; Ramon V. y Garcia con Benito Diaz; Andres Piaggio y Lorenzo Fosso; Joaquina Castro de Diaz con Pedro F. Diaz; Juan Marquez con Juan Leal.

Incidentes—Exequiel de Viana con María Reboledo de Socias; Antonio Rubio con Lussardo y Corta; Juan Higuet.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitasen en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Pedro Iriarte Borda, para que en el término de treinta dias á contarse desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. Domingo San Martin con la de D. Pedro Sorhueta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano Público. jl13.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Trajano Regalia, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl29.30

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Banco Navia y Ca. á pedido del Síndico, para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Julio 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl20.10

Juzgado Letrado de Paysandú

[illegible] —Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Eyra*, escribano público. jl17.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

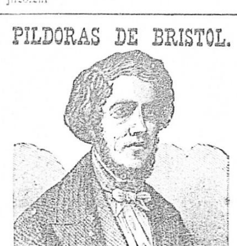
Tambien se avisa que desde el 1 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de cinco rejas de hierro que deberán colocarse en el Depósito J. de esta Aduana.

El pliego de condiciones, al cual deberán ceñirse estrictamente los proponentes, se hallará de manifiesto en la secretaría de esta oficina desde el martes 27 del corriente hasta el lunes 2 de Agosto próximo, á las once de la mañana, á cuya hora se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que asistan al acto.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, y la Colecturía se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Julio 26 de 1880.

jl27.6

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

El que se considere dueño de nueve piezas género, que en la mañana del dia 13 del corriente se encontraron en una buceta que estaba amarrada al muelle de Ciappe, deberá presentarse en esta Colecturía dentro del término de cinco dias á deducir sus derechos.

Montevideo, Julio 26 de 1880.

jl28.3

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del *Iodo y del hierro*, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

NOTA.—*Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.* Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo-Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Agencia Francesa de Conchavos

192, CALLE CIUDADELA, 192

Frente al mercado

En dicha agencia se atiende toda clase de pedidos, cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, niñeras, amas de leche, fogonistas, mozos de hotel, peones de cocina, mozos de almacen, mozos de vapor.

En una palabra en dicha agencia se responde á toda clase de pedidos.

Se ofrecen tres personas aunque sea para ir al campo, una planchadora francesa para planchar en casa de familia.

Todas las personas que salen de esta agencia llevan buenas recomendaciones. jl28.1 mes

FOSFATO

de CAL GELATINOSO

Neutro — Hidratado — Analéptico

de A. DEBONNAIRE, F.co de 1.ª cl.

El mejor Reconstituyente, el más poderoso Reparador de las fuerzas ordenado á los *Niños débiles*, á las *Mujeres delicadas*, á los *Convalecientes*, á las *Personas debilitadas* y tambien para la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Denticion de los niños, etc.

Depósito general en PARIS calle del Faubourg St-Honoré, 20

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Tesoro de las familias

Este REMEDIO SOBERANO fabricado por Laudon, farmacéutico químico en Lauzanne (Suiza), fué descubierto y fabricado hasta 1793 por los antiguos monjes; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, etc., etc.*; nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel! Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS!!!

Cada familia

Debe tener en casa este precioso remedio de una fácil aplicacion, cuyos efectos son prodigiosos; se vende en rollos y medios rollos, *Bazar Parisien*, Sarandí 317, *Montevideo*; en *Buenos Aires*, droguería del Sr. Francisco de Torres y C.ª, Defensa núm. 69. jl9.1 mes.dp½

GONORREAS

¡¡No mas inyecciones!!

Dos dias ó tres bastan para curar radicalmente las **blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas ó**

FLORES BLANCAS

y catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DR. WANDICK, de Amsterdam, con copaibato de hierro y de cubebina, garantidas, SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Calle Sarandí, 317.

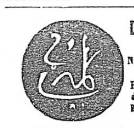
Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick, de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad, con la afamada *Secraline* del químico Wagner, de Paris.—Sarandí, 317.

No mas pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo! Con la afamada pasta del Harem, de Mme Rachel, de Bruselas.

Depósito por mayor y menor: Sarandí, 317. Bazar Parisien. jl9.1 mes.dp½



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo
A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

FRANCFORT S/MEIN
PARIS 15 Rue del Echiquier — LONDRES 54 Aldermanbury E.C.

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
JABON transparente cristalino
W.m RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



ELIXIR CHAUMELLE
con Feno-Fosfato de Cal

Reemplaza el *Aceite de Hígado de Bacalao*, la *Creosota* y todas las preparaciones de *Fosfato de Cal* en las Afecciones de las Vias respiratorias, Bronquitis, Opresiones, Catarros, Tos. Tiene eficacia como *reconfortante* para las personas delicadas y como *reconstituyente* de los huesos para los niños.—*Se vende tambien bajo la forma de sal granulada* (SACCHAROLE).

PARIS, 25, RUE REAUMUR

ENFERMEDADES DEL PECHO

Depositarios en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

REUMATISMOS

¡¡¡Remedio sin rival!!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandik, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas.

La tos! de las personas mayores como la de las criaturas desaparece como *por encanto*, con una aplicacion de TELA PRODIGIO sobre el pecho y entre las espaldas.

Lombrices! EL MEJOR VERMÍFUGO conocido hasta hoy, es el *mas deseado* de las criaturas, que lo toman mas como dulce que como remedio: son los *Confites de chocolate vermífugo* de Landou, farmacéutico en Lausane, (Suiza). Nunca pueden hacer mal.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.

Ojos! ojos! Las enfermedades de la vista! *Cataratas, oftalmias, nubes, vista cansada,* inflamacion, se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchonser, de Hamburgo.

Depósito: BAZAR PARISIEN, calle del Sarandí, núm. 317. jl9.1m.dp½

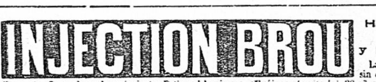



OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. *(Exigir esta firma. J. ESPIC.)*

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*. A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método)*. 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 941 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N.re-S.t-Merry, 40.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor seria, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las expresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

A. V. Acevedo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto páseseles conocimiento de esta resolucion, invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez: y el expresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interés público y á la vez del Fisco: despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los espresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutas y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias; debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dándose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete; Este, la de Médanos y Sud la calle Isla de Flores desde Médanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por ésta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste: sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando extender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fé.

MAC-EACHEN
A. Vazquez Acevedo.
J. B. Lacordelle.
A. M. Marquez.
Manuel R. Alonso,
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 23 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp½

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

MAGNESIA DE DINNEFORD.

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de bilis. *Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la* GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas *Afecciones de la vejiga.*

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W. *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

A efecto de poder dar debido cumplimiento á las disposiciones superiores con respecto á la importacion de armamento y material de guerra, se previene al comercio y á los agentes marítimos y fluviales, que desde esta fecha la aduana no dará curso á permiso alguno de desembarco á depósito, despacho ó removido para dichos artículos, que no venga acompañado de la correspondiente autorizacion del Ministerio de la Guerra.

En los permisos generales á depósito, no podrá incluirse armamento, ni material de guerra. — El desembarco de dichos artículos deberá siempre solicitarse por separado, y no podrá efectuarse ni aun por los paquetes privilegiados sin la *prévia* autorizacion superior.

Los que contravengan esta disposicion sufrirán una multa de 200 $ por cada bulto, sin perjuicio de las ulterioridades á que pueda dar lugar la gravedad de cada caso.

Montevideo, Julio 22 de 1880.

jl23.8

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROP[...]

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del E[...]

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

LA VELOUTINE ES UN *Polvo de Arroz* especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paiz, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y C.ª
y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EAU SALLES POUR LES CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al CABELLO y á la BARBA su color primitivo con dos aplicaciones, sin lavarse y sin preparacion alguna. GARANTIZASE EL EXITO! SALLES, químico, rue de Turbigo, 73, Paris.—En Buenos-Ayres: ... En Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.ª, y todos peluqueros y perfumistas.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA *de los Carmelitas* BOYER

Único succesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.* Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de:

Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 441 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS *(en 21 de Mayo de 1878)* han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaídas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

El Código de Comerci[o]

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayo[r] y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comerci[o] antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-l[ey] antes citado, entregándoselos encuadernados, c[on] nuevo índice y nuevas carátulas por un preci[o] equitativo.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en PARIS: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DRAGÉES FORTIN CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas GRAGEAS, admitidas en las Exposiciones de Paris y *privilegiadas*, curan rápidamente las Enfermedades contagiosas *las más rebeldes* sin cansar el estómago. Por consiguiente, los MÉDICOS las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.

Depósito en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 11

EL ARTISTA BARQUERO

Ó

Los cuatro 5 de Junio

NOVELA DE

Gertrúdis Gomez de Avellaneda

—Juzgareis por vos mismo al escucharme, repuso el maestro, parándole junto al umbral de la sala, que acababan de atravesar; miéntras se frotaba las manos con infantil alegría, á la vez que se esforzaba por prestar á su tono cierta misteriosa importancia.

CAPÍTULO II

El destino del primer boceto

—¿No echais de menos nada en el recinto que teneis á la vista? le dijo al fin á Huberto.

El discípulo paseó su mirada por cuantos objetos contenia la sala, y respondió despues con forzada sonrisa:—¡Ah! ¡bien! veo que habeis quitado de aquel rincon mi pobre primer ensayo. Lo apruebo en verdad, mi querido maestro, pues no era digno de ocupar ni aun el lugar mas humilde, aquí donde se ostentan tantas obras notables.

—¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!... repuso su interlocutor, riéndose á carcajadas; dais pruebas de no poseer, en la ocasion presente, por lo menos, ni pizca de perspicacia. Esa pintura, que despreciais, se encuentra á estas horas en mucho mas honorífico puesto del que suponeis la he privado, y vale á su novel autor lo que no obtienen fácilmente consumados profesores por obras muy acabadas.

—¿Qué decis? ¿la habeis vendido acaso? tornó á esclamar el mancebo, entre alegre y pesaroso. No comprendo, añadió, que haya persona bastante estravagante para haber pagado cara, segun indicais, cosa de tan escasa valía; pero, así y todo, no me proponia enajenarla, no lo deseaba; porque, á falta de mérito artístico, tiene para mí el del asunto que representa.

—¿Quién os habla de venta? El boceto, amigo mio, os vale mucho mas que algunos cientos ó miles de francos: os vale nada menos que el agrado, el interes, la proteccion poderosa de la reina de Francia. ¡Oh! ¡sí! no me mireis con ese aire de incrédulo: bien puedo llamar reina á la que manda en la monarquía y en el monarca mas que la augusta señora María Leczinska.

—Entonces.... entonces (dijo Huberto balbuciente) debe ser la favorita la persona de quien hablais.

—Sí, querido; la marquesa de Pompadour, que se enorgullece grandemente oyéndose llamar protectora de las artes, ha honrado hoy con su inesperada visita el humilde obrador en que nos hallamos.

La habian encomiado mucho, segun dijo, el paisaje de los Alpes que estoy concluyendo para el mariscal de Luxemburgo, y no quiso volverse á Versalles, para donde sale pasado mañana, sin apreciar antes por sí misma el mérito de una pintura que tanto la ponderaban.

—¿Pero mi boceto......?

—Aguardad, no seais impaciente; voy á referiros lo ocurrido, con todos sus pormenores. La hermosa dama del rey, y su hermano que la acompañaba, permanecieron largo rato contemplando mi paisaje, casi en éxtasis de admiracion. ¡Oh! inteligentes de veras son ambos, pues no se les escapó la menor belleza de detalle. No os repetiré las cosas lisonjeras que me dijeron, para entrar desde luego en la parte que os ataño.

—Sí, sí, pronunció Huberto con agitacion visible; os ruego que acabeis pronto.

—Despues que los dos hermanos hubieron examinado á su placer mi celebrada obra, dirigiéndome, como os he indicado, las mas espresivas alabanzas, recorrieron el salon mirando á la ligera los muchos buenos estudios que contiene: pero al llegar delante del boceto que desdeñais, se detuvo la marquesa, fijándolo por largo tiempo atenta y complacida mirada. ¡Qué linda pintura! dijo seguidamente al Sr. de Marigny: ¡ved qué frescura! ¡qué vida! Esas olas parece que se mueven, acariciando la blanca navecilla; ese rayo de luz pálida, que llega á morir sobre la bella frente del jóven barquero, es un toque admirable.

—¡Dijo eso! esclamó Huberto, cuya emocion llegó al estremecimiento.

—Mas que eso, prosiguió el maestro con cordial regocijo. Creyendo que vuestro boceto era mio, en cuya sola circunstancia, creo vereis un motivo de justísimo orgullo, me lo celebró con entusiasmo que nada tenia de ficticio.

—No le hallo mas que un defecto, observó sonriendo, y es la impropiedad del género de hermosura que habeis dado al barquero; figura por otra parte la mas notable del cuadro. Como creacion, hace honor á vuestro idealismo; pero, como verdad de lo que representa, no me parece verosímil.

—Pues, sabed señora, le contesté al instante, que esa inverosimilitud es la pura verdad; es un retrato.

—¡Cómo! ¡un retrato! esclamó ella admirada. ¿Existe un hombre, de esa condicion, en quien hayais visto tan poético y distinguido tipo?

—Existe aquí, respondí, sonriendo á mi vez, en este humilde taller que os dignais visitar, y es el mismo autor del boceto que ha tenido la dicha de agradaros.

—¡Es posible! esclamó ella; ¡un barquero artista!

—O un artista barquero, como gusteis llamarlo, dije riendo.

Los dos hermanos hicieron mil preguntas, mostrando curiosidad vivísima, y lo referí por último, en compendio, cuanto sé de vuestra historia. ¡Hubiera dado cualquier cosa porque estuvieseis presente! ¡Con qué interes escuchó mi breve relacion la favorita hechicera. ¿Qué dos perlas, como diria un poeta, se asomaron á sus párpados, al saber la causa del afan que os llevó hasta el estremo de ejercer grosero oficio para proporcionaros dinero!

Terminada mi narracion, dijo el marqués de Marigny con cierto tono de generosa envidia:

—¡Feliz el desconocido á quien cupo la gloria de representar la Providencia, socorriendo de ese modo al infortunio, y recompensando á la virtud y al talento! Deseo, añadió, volviéndose á mí; deseo ya tanto como vuestro discípulo saber el nombre de ese bienhechor misterioso, y comprendo todo el valor que, independiente del de su mérito artístico, tiene el precioso boceto que estamos contemplando. ¿Pensais que su autor quiera cederlo, proporcionándome el gusto de colocarlo entre los mejores de mi pequeña galería de pinturas? A ningun precio me pareceria cara tan grata adquisicion.

—Señora, contesté al momento, inclinándome con galantería, seguro de interpretar los sentimientos de mi jóven amigo, me atrevo á suplicaros en su nombre que os digneis aceptar el pobre ensayo, que tan benevolamente juzgais, como sincero homenaje de su profundo respeto hácia la que es aclamada justamente ángel tutelar de las bellas artes.

Este cumplimiento, amigo Huberto, prosiguió diciendo el maestro con satisfaccion de sí mismo, fué del mejor efecto que podeis imaginar. La marquesa admitió con muestras de íntima complacencia el pequeño obsequio que en vuestro nombre le hacia, y me encargó por dos veces, con la mas encantadora sonrisa, que no olvidara deciros el alto concepto que formaba de vuestro talento, y el singular aprecio que le merecia vuestro carácter. Aguardo, añadió, que Mr. Robert me proporcione ocasion de espresarle por mí misma estos sentimientos, que por tantos títulos merecen, y me anima la esperanza de que desde hoy no será solo su anciano desconocido quien goce la dicha de ayudarle á abrirse digna senda de glorioso porvenir.

En fin, amigo Huberto, solo me resta deciros para colmar vuestra satisfaccion, que el boceto fué llevado inmediatamente á su nuevo y honroso puesto, y que Mma. de Pompadour, en el momento casi de entrar en el coche, supo hacerme entender que mañana hasta el mediodia no recibiria visitas, pero que se hallaba dispuesta á hacer escepcion á favor vuestro, por el gusto de daros las gracias cuanto antes, y mostraros á la vez algunos de los selectos cuadros en cuya sociedad se encuentra instalado el vuestro Ahora bien, ¿no tenia motivos para aseguraros que habeis nacido dichoso? ¿No son noticias dignas del júbilo con que os fueron anunciadas, estas que acabais de oir de mis labios?

Huberto no tuvo tiempo de contestar, porque, como entraban al mismo tiempo en el salon, á cuyos umbrales se habian detenido hasta entonces, le rodearon al punto todos los condiscípulos, juzgando, hasta los envidiosos, que no les era dable escusarse de ofrecer á nuestro héroe mas ó menos sinceros parabienes.

El, mientras tanto, embargado por la impresion de un suceso al que veia dar tan grande importancia, y sintiéndose halagado de súbito, despues de tantos dias de profundo desaliento y tímida desconfianza, se hallaba poseido de una especie de deliciosa embriaguez, que le privaba casi del uso de la palabra.

Esa exageracion de sensibilidad, fuerza y martirio de las naturalezas que han debido al cielo la misteriosa facultad que llamamos genio; esa potencia caprichosa de la imaginacion, que todo lo agranda ó lo achica, de una manera inconcebible para el vulgo; hacen estrañamente del hombre que la posee, el ser mas poderoso y mas débil de la tierra. Capaz de levantar montañas como si fuesen aristas, se le vé, sin embargo, con frecuencia, convertir las aristas en montañas, y rendirse sobre el peso que les da su fantasía.

Por eso la fé del artista, esa fé en sí misma, que le hace acometer y llevar á efecto la grandiosa empresa de realizar lo ideal, suele postrarse flaca al golpe inesperado de un fallo injusto: por eso el aplauso, el aura popular, la resonancia del éxito, que llamamos fama, son necesidades imperiosas, sin cuya satisfaccion el mayor talento artístico decae poco á poco, y aun se esteriliza muchas veces.

Diríase que la Providencia, siempre sábia, ha querido poner como antídoto del orgullo egoista, en las inteligencias privilegiadas, esa imposibilidad de vivir de sí mismas, que les lleva irresistiblemente á comunicar y á recibir; esa antítesis singular de fuerza espontánea y necesidad de estímulo que hace que la soberanía que ejercen por su propio derecho, solo les sea preciosa por la sancion ruidosa del sufragio público.

Para Huberto bastó mucho menos en la ocasion de que hablamos: tanto como le desanimara la sola circunstancia de no haber acertado á dar semejanza al retrato del desconocido, otro tanto se alentó y recobró esperanza al suave impulso de algunas palabras lisonjeras de delicados labios femeniles.

El artista tiene de niño casi mas que de gigante; cualquiera cosa le alegra ó le entristece; el mas leve empuje basta para remontarle á los cielos ó para sumirle en el abismo.

En toda aquella noche no pegó los ojos nuestro jóven: su boceto, colocado entre las obras maestras que eran preciado ornato del palacio de la mujer mas poderosa entonces de la Francia; su nombre conocido y pronunciado por ella con aprecio y simpatía; su visita solicitada y esperada; su próximo viaje á Marsella, no ya desperanzado y triste, sino gozoso y lleno de fé en un porvenir que comenzaba á sonreirle...: todas estas ideas, y otras infinitas que les servian de corolarios, exaltaban la mente del artista, privándole de reposo.

Desde muy temprano se levantó, calenturiento todavía, y dió principio á su *toilette*, que fué tan esmerada y larga como la de una coqueta. Comprendió acaso, por primera vez en su vida, que un agradable esterior es á los ojos de toda mujer, y aun de muchos hombres, la mas eficaz recomendacion del talento, y que un apoyo cual el de la marquesa de Pompadour podia valerle mas que muchos años de estudio.

¿Será esto un comienzo de corrupcion?

No lo indaguemos: en aquella época, quizá en cualquiera otra, el haber tardado un año en sospechar que fuese el favor mas necesario que el mérito, bastaria para hacer el elogio de Huberto Robert, aun cuando su vida posterior no diese testimonio de que nunca pudo malearle la atmósfera en que respiraba, hasta hacerle olvidar la dignidad del talento.

Perdonándole, pues, el que se vistiese con esmero algo frívolo el dia su importante visita, y pasando por alto los consejos, llenos de esperiencia, que le dió en aquella ocasion su elocuente maestro, vamos á trasportar al lector, en un abrir y cerrar de ojos, si tiene á bien seguirnos, á la opulenta morada de la hermosa querida de Luis XV.

CAPÍTULO III

La marquesa de Pompadour

El palacio del Elíseo es un vasto edificio que no nos atrevemos á llamar monumental, pero que en su vida, de menos de dos siglos, ha atesorado recuerdos del gran interés histórico y de dramáticas coincidencias.

¡Cosa notable! aquellos muros, aquellos salones, que aun nos parecen impregnados de los adúlteros amores de Juana Antonieta Poisson y su corruptor augusto; aquellos muros y aquellos salones, que presenciaron sin duda escenas de libertinaje régio y de envilecimiento de la monarquía, son los mismos que aposentaron despues á la difundidora enérgica de la revolucion triunfante..... á la prensa infatigable de la república, que desde allí derramaba su democrático espíritu sobre la Europa conmovida. Marat y Robespierre hollaron con sus sangrientas plantas los ricos pavimentos que aun conservaban huellas de la omnipotente favorita, y respiraron los vapores de la guillotina en el ambiente embalsamado por sus hálitos voluptuosos.

Mas tarde, esos muros y esos salones prestaron albergue sucesivamente á Napoleon, á Alejandro, á Wellington... y el desgraciado duque de Berry salió de ellos para recibir el golpe de una mano homicida, como si las hecatombes revolucionarias no hubieran bastado á la espiacion de su estirpe.

Luego, en nuestros dias, esos muros, esos salones sirvieron tambien de residencia al venturoso presidente de la segunda república, que es hoy dueño de la Francia. Los sucesos del 2 de Diciembre, que todos recordamos, fueron, por tanto, concebidos en aquellos mismos sitios en que la imprenta, convertida en cátedra de anarquía, envileció la libertad, inspirando y sancionando en su nombre crímenes horrorosos.

La Providencia suele hacer tales manifestaciones de su infalible justicia, y el palacio en que vamos ahora á introducir al lector, parece escogido particularmente para teatro de sucesivas y evidentes espiaciones.

Nada era, empero, mas alegre, mas fresco, mas coquetamente suntuoso, que el perfumado recinto en que se nos presenta la primera propietaria del Elíseo, el dia de la visita de nuestro protagonista. Todo respiraba opulencia y buen gusto en aquel *boudoir* elegante, del que se habia hecho la profana deidad, incensada por un pueblo, altar privilegiado, á que solo eran admitidos los adoradores predilectos.

En los momentos en que se dirigia Huberto al *Faubourg Saint-Honoré*, donde se levanta el palacio, se hallaba la favorita semi acostada muellemente en una especie de divan oriental, teniendo delante el consabido boceto, colocado en un atril de ébano.

Aunque contaba ya algo mas de seis lustros, no habia perdido su belleza nada del primitivo esmalte; antes bien, cierta dulce melancolía, que en aquella época de su vida solia prestarle misteriosa sombra, acrecentaba quizá la gracia indefinible de su espresivo semblante.

En la ocasion de que hablamos, aquella interesante veladura era mas visible que nunca en su hermosa frente pensativa, que apoyaba en la mano y en la larga mirada de sus lánguidos ojos, fijos en la pintura; pudiendo creerse que le despertaba su vista recuerdos casi estinguidos, de aspiraciones irrealizables ó de desvanecidas esperanzas.